



¡BIENVENIDOS A LAS 5 REFORMAS!

Bienvenidos todos. Están cordialmente invitados a nuestro Proyecto:

¡Vamos a cambiar el sistema!

El “sistema” de ahora es muy irracional, muy injusto, y además es muy costoso para todos nosotros.

— *Es **irracional** porque tenemos un Estado gigantesco, que no hace lo que debe, porque pretende hacer todo lo que no debe, y “quien mucho abarca poco aprieta”. No es capaz de brindar seguridad, justicia ni obras públicas, pero aspira a dirigir la economía y producir bienes económicos, brindar educación y salud, y así se entromete en estas actividades, y también en la cultura, la ciencia y el arte, el deporte, y en muchos otros aspectos y esferas de la vida, hasta en la religión.*

— *Es **injusto** porque es abusivo y desigual. Este sistema de hoy no es capitalismo liberal. Es un sistema mixto, dual: combina mercantilismo con socialismo. (1) Por su lado, todas las leyes malas mercantilistas otorgan subsidios y privilegios a un reducido grupo de empresas, que gozan de posiciones monopolistas en sus sectores respectivos. Y al resto nos impide progresar, con reglamentismos absurdos y altos impuestos en exceso e inicuos. Por eso hay millones de peruanos sin poder para generar riqueza, y por ende sumidos en la pobreza, sin acceso a los sectores privados en educación, atención médica y previsional. Ahí entra (2) el socialismo: en educación, salud y jubilaciones, las leyes malas socialistas crean sectores estatales, de pésima calidad, “para los pobres”, bien separados de los privados, como en un “apartheid” sudafricano del tiempo de la segregación.*

— *Es muy **costoso** porque sostener este sistema “mixto” requiere de muchos impuestos. La mayoría de latinoamericanos están empobrecidos, quebrados y endeudados por esta razón. Sostener una insolente cantidad de ministerios, secretarías, fondos, programas e institutos nos cuesta mucho dinero. ¿Hasta qué extremos les permitiremos llegar con el fruto de nuestro esfuerzo?*

AMIGOS: Bienvenidos todos al proceso de derogación de todas las Leyes Malas y las 5 reformas.

+

¡Vamos a cambiar el sistema!

BIENVENIDOS LOS BENEFICIARIOS de la Reforma No. 1:

del Estado, los Gobiernos y los partidos políticos

— **Empresarios, trabajadores y residentes del interior**, porque en todos nuestros países habrá seguridad, justicia y obras públicas, los tres únicos bienes para cuya provisión existe el Estado. Con un moderado impuesto al consumo que va a ser único, universal y uniforme (plano): el de las tres “U”. De este modo, las propiedades y las actividades económicas tendrán más valor, serán más eficientes, productivas y rentables, generando mayores sueldos e ingresos para todos.

— **Empresarios “informales” de todo ramo y actividad**, porque vamos a suprimir la burocracia y el papeleo costoso e inútil para ser legales; todos seremos formales. ¡Y todos vamos a ganar más y vivir mejor!

— **Víctimas de las entidades recaudadores de impuestos**, sus injustos impuestos, cargas, multas, inhabilitaciones y cierres de comercios, porque habrá restitución en dinero: “Operación Zaqueo”, en el marco de “La Gran Devolución”. Estas entidades serán cerradas, porque el impuesto al consumo se cobrará automáticamente en forma electrónica.

— **Víctimas de los sistemas de seguridad social** y otras “pirámides” financieras, vulgares estafas, corrientes en el estatismo, que se llaman también “bicicletas” o “fraudes estilo Ponzi”, porque ellos también serán restituidos.

— **Gentes de departamentos y municipios**, y de los pueblos jóvenes, porque habrá federalismo y municipalismo de verdad, con autonomía real en los Gobiernos locales, desarrollo y prosperidad en nuestros países, pero también en la provincia, tanto en las áreas urbanas hoy marginalizadas injustamente, como en el campo, sin tener aquella necesidad imperiosa de emigrar para poder progresar.

— **Militares y policías, jueces, fiscales y funcionarios judiciales, y también contratantes y contratistas privados de obras públicas**, porque todas sus funciones, las propias del Estado, serán socialmente más apreciados y mejor pagados, tras proceder a la expurgación de los elementos corruptos en sus filas.

— **Personal de los servicios diplomático y consular**, porque sus funciones también son propias del Estado, y también serán revalorizadas, luego de expurgar elementos corruptos en sus filas.

— **Víctimas de crímenes, delitos y otras injusticias**, porque tendrán acceso a una justicia resarcitoria y compensatoria, centrada en la reparación del daño causado.

— **Víctimas de las drogas y de la inútil, costosa y sangrienta “Guerra a las Drogas”**, porque el narco-tráfico se va a terminar cuando las drogas regresen a las droguerías, como era antes, y las adicciones sean tratadas con cuidados y medicinas, no con balas y metralletas.

— **Pastores, sacerdotes y laicos, de las Iglesias y comunidades religiosas**, porque tendremos amplia libertad religiosa, en el marco de una estricta separación entre lo que es de Dios y lo que es del César.

— **Empleados públicos** hoy mal tratados, mal pagados y humillados en puestitos burocráticos de ínfima categoría, porque en un sector privado nuevo, libre para expandirse y progresar, van a poder escoger empleos más productivos, más reconocidos, y mucho mejor remunerados.

— **Dirigentes y miembros de gremios y asociaciones profesionales, y de los sindicatos de empleados y trabajadores**, porque sin violencia ni apremios, y sin privilegios, en una democracia normal van a ejercer sus tres roles legítimos, a saber: (1) escuelas de capacitación y perfeccionamiento; (2) centros de ayuda en la concertación de empleos o “bolsas de trabajo”; y (3) cajas de previsión y seguridad social.

— **Gentes de las ONGs., grupos cívicos, deportivos, artísticos, de acción social y de otros legítimos intereses especiales**, porque los partidos ya no van a ser brazos del Estado: tendrán que responder más ágilmente a las justas demandas de la sociedad, y así de esta manera se va a ampliar y mejorar el abanico y contenido de las ofertas electorales, en el marco de una democracia representativa de verdad.

— **Líderes, adherentes y simpatizantes de partidos políticos**. Porque vamos a cambiar el sistema de hoy día. La gente se divide entre partidarios del voto manual y electrónico. Como sucede en otros temas, más allá de las ventajas de tal o cual método, hay otros aspectos de igual o mayor relevancia. Veamos cuáles.

El sistema de hoy no sirve. (1) El voto es obligatorio. (2) No podemos votar “en blanco” sin que nos roben el voto, porque no hay la casilla “ninguno”, como en las encuestas de opinión. (3) Los votos hoy se compran, con “Planes Sociales”, y además con subsidios a los políticos: pagamos impuestos para subsidiar a partidos, candidatos y campañas. ¿Es justo usar tu dinero para financiar el partido X, si a ti no te gusta ese partido? (4) Hoy las leyes de partidos les imponen la adhesión a los temas de la “política correcta” y otras exigencias de tipo ideológico, y de régimen interno: métodos y plazos para o renovar autoridades y elegir candidatos.

Así nos quitan a los ciudadanos el poder de premiar o castigar las ideas, políticas y conductas de los partidos, dando o negando nuestro voto, la participación en sus filas, o el donativo. Hoy le confieren ese poder al burócrata. (5) Imponen trabas y “vallas” para el registro de nuevos partidos, como recoger enorme número de firmas, todo un privilegio oligopólico para los partidos del sistema.

En la Reforma No. 1 promovemos el Voto Libre: (1) voluntario, sin multas o penalidades por no votar; (2) con casilla para voto en blanco, sin tener que marcar una opción a la fuerza, si ninguna te gusta; (3) que no se compra con dádivas del Estado a los partidos, candidatos o campañas, ni a la gente; (4) sin leyes malas para lo ideológico ni lo interno, así los ciudadanos somos quienes podemos premiar o castigar a los partidos, dando o negando nuestro voto, participación, o apoyo económico; (5) sin exigencias caprichosas en número de firmas u otros obstáculos para partidos nuevos.

El tema del “matrimonio” homosexual no es para nosotros de máxima prioridad. Pero tenemos clara posición: matrimonio y familia son instituciones de derecho natural, anteriores y por tanto superiores al Estado, que no tiene el derecho para “redefinirlas” a su antojo. Ni lo tienen parejas homosexuales, aunque sí tienen pleno derecho para formalizar acuerdos societarios de

convivencia estable en materia de bienes, seguros, sucesiones y título hereditario, pensiones u otros temas relacionados, pero no para “adoptar” niños, porque no son un matrimonio.

BIENVENIDOS LOS BENEFICIARIOS de la Reforma No. 2:

de la Economía, la producción, el dinero y la banca

— **Comunidades agropecuarias**, porque sin el cuento populista de la “comida barata”, el campo va a ser económicamente rentable, y por consiguiente el campesino disfrutará los beneficios de sus logros, en un nivel de vida acorde con su dignidad de labrador, agricultor, horticultor y criador o ganadero.

— **Comunidades mineras**, porque para ellas habrá propiedad privada del subsuelo, y negociarán con las empresas de igual a igual. Así los nuevos propietarios de los recursos naturales de la minería elegirán a su conveniencia entre alquilar, vender, dar en comodato o asociarse con las empresas; sin la intermediación aprovechada de burocracias oficinescas, sindicatos terroristas, o politiqueros buscando votos.

— **Comunidades pesqueras**, porque para ellas habrá un régimen de propiedad privada de las aguas fluviales, lacustres y marítimas, así como de las orillas y costas. ¡Todos vamos a comer tanto pescado como hoy pollo y res, sólo que mucho más barato!

— **Ecologistas y gente preocupada por el medio ambiente**, porque el mejor modo de remediar la polución, y prevenir el cuidado de aire, tierra, de aguas, bosques y montañas, es un sistema racional de propiedad privada de los recursos naturales. Con leyes que definan y especifiquen claramente las responsabilidades de los productores, de los usuarios y de los vecinos. Y con canales judiciales prontos a resolver los litigios, y establecer justas reparaciones y prevenciones, en el marco de un debido proceso.

— **Empresarios, aspirantes a empresarios y accionistas**, porque sin las malas leyes especiales, habrá libertad de mercados para todos, bajo la ley única y común de los Códigos ordinarios, iguales para todos, como era antes. No como hoy, cuando “el pez grande se come al chico”, amparado en los privilegios mercantilistas de una confusa maraña legal, dictada en su ventaja y provecho exclusivo.

— **Usuarios del dinero en billetes, cuentas y tarjetas**, que somos todos los peruanos, porque el Sol nuestra moneda nacional va a ser una “divisa dura”, no de puro papel, con un patrón monetario de metal. ¿Cómo un país de tradición y economía minera no tiene dinero metálico? Cada billete con respaldo en oro o plata, va a tener mucho mayor poder de compra. Y los precios en lugar de subir van a bajar, en tanto una plena economía de mercado, paso a paso, se capitalice e incorpore tecnología, siendo más productiva.

— **Usuarios de crédito**, porque en lugar de “encaje legal” habrá reserva 100 % depósitos a la vista y equivalentes. Así el crédito bancario estará basado en ahorros reales del público y las empresas, no en meros asientos contables.

— **Ahorristas, y tenedores de acciones y bonos**, porque los ahorros van a ser verdaderas inversiones, y a pagar tasas realmente remunerativas. Y los papeles bursátiles, más cercanos a

la economía no financiera, (mal llamada “real”) serán más seguros y rentables, y estarán más al alcance de la gente común.

— **Consumidores y usuarios de bienes y servicios**, porque gozarán de mucho más poder adquisitivo. Ya no será necesario trabajar extensas y agotadoras jornadas varios miembros del hogar para poder apenas subsistir, como ahora. Habrá más tiempo libre para la familia, la educación, el deporte y recreación.

— **Gerentes y ejecutivos de empresas privadas “formales”**, así como trabajadores, porque igual que los propietarios, ellos también van a gozar de los beneficios de tener mercados consumidores de superior capacidad adquisitiva. Con utilidades mayores, y mayor número de empresas en cada ramo, los empleados tendrán más opciones alternativas de empleo para elegir.

BIENVENIDOS LOS BENEFICIARIOS de la Reforma No. 3:

de la Educación, en todos sus niveles: elemental, media y superior

— **Comunidades educativas**, porque vamos a devolver la educación a los educadores, a los padres de familia, y a los alumnos y estudiantes. Los docentes hoy en los institutos estatales serán sus propietarios; y competirán con los privados, en iguales condiciones. El sector educativo entero, en todos sus niveles, va a ser desestatizado y desreglamentado, para tener todo lo que no tiene hoy: libertad, competencia, variedad y excelencia. Con responsabilidad.

— **Maestros y profesores** hoy mal tratados y peor pagados en centros educativos estatales, porque vamos a entregarles en propiedad las escuelas e institutos, como dación en pago por las obligaciones pendientes, bajo la figura jurídica que prefiera cada comunidad educativa: cooperativa, asociación civil, fundación, ONG o la que sea, incluso una empresa, ¿por qué no?

— De la forma legal que Uds. libremente y de manera democrática escojan, cualquiera sea, Uds. serán legítimos dueños y propietarios, y van a diseñar los programas de estudios y contenidos, no el Ministerio de Educación. Y como es lógico y corresponde, Uds. van a fijar su régimen de trabajo, como propietarios, gerentes y administradores, y van a establecer los niveles de sus propios sueldos y remuneraciones, según los éxitos logrados y los ingresos obtenidos, y nunca más el Ministerio de Educación.

— **Especialistas en Pedagogía y Educación**, y en contenidos, en las diversas ramas de la enseñanza, porque con la Reforma No. 3 Uds. serán llamados por las instituciones docentes y profesores a colaborar en los diseños; y todos vamos a disfrutar los beneficios de una amplia diversidad y variedad de ofertas, no esa uniformidad aplastante, asfixiante y castrante como es ahora. Así se van a mejorar todas las ofertas educativas, hoy demasiado desactualizadas y empobrecidas.

— En la enseñanza básica y media, tendremos por ej. institutos orientados a las ciencias, otros a las bellas artes, y otros a las nuevas y más recientes tecnologías, a las Humanidades, etc. Unos ofrecerán educación clásica, otros más moderna, y otros “Posmoderna”! Unos enseñarán inglés, otros francés, otros italiano, idiomas nativos, japonés o chino. Unos con clases de

mañana, otros de tarde o noche; unos enseñarán una religión, y otros otra religión o ninguna; en fin, cada cual como mejor prefiere y escoja, como debe ser.

— **Alumnos y estudiantes pobres**, porque en el sistema liberal, y como política transicional, van a tener “bonos” (vouchers) para los buenos alumnos sin recursos económicos, a fin de empoderarles para escoger libremente el instituto de su preferencia, sea de los actualmente privados, o sea de los ahora estatales, que serán entregados a sus docentes.

— Habrá un ministerio Ayuda Social para canjear sus bonos educativos en dinero, a los centros educativos escogidas por los beneficiarios. Cada entidad va a cobrar a sus alumnos matriculados, como debe ser, por la educación que hayan escogido. En dinero si pueden hacerlo, o de lo contrario en bonos. A través de su red de visitadores y trabajadores sociales, el Ministerio va a identificar a los beneficiarios elegibles de esta ayuda “focalizada” y específica, en sus hogares, y hará seguimiento.

— **Padres y madres y responsables de niños y adolescentes en edad escolar**, porque ¡Uds. van a elegir en libertad y sin presiones!

— **Homeschoolers** (= educación en el hogar), porque la enseñanza en casa, si Uds. la prefieren, será enteramente legal en un sistema inspirado en el Liberalismo Clásico.

— **Universitarios**, porque por fin la educación superior va a ser libre, autónoma, y más ligada a los diferentes campos de desempeño profesional y técnico en la economía y en la sociedad, sin paros e interminables huelgas políticas, y con “bonos” (vouchers) para los buenos estudiantes sin recursos.

BIENVENIDOS LOS BENEFICIARIOS de la Reforma No. 4:

de la Atención Médica, en todas sus ramas y especialidades

— **Gente de la profesión médica y comunidades dedicadas al arte de curar, aliviar y prevenir las enfermedades y cuidado de la salud**: vamos a devolver la atención médica a los profesionales de la salud. Esta reforma No. 4 nos interesa a todos, porque todos somos o hemos sido pacientes. Y es análoga a la anterior: los profesionales hoy a cargo de los institutos estatales serán sus dueños, así competirán con las clínicas privadas.

— **Médicos, paramédicos, odontólogos, bioanalistas, fisioterapistas y enfermeras, psicólogos etc.**, hoy muy mal tratados y peor pagados en hospitales estatales, porque vamos a entregarles en propiedad los institutos a Uds., como dación en pago por las obligaciones pendientes, bajo la figura jurídica que cada comunidad médica local escoja: cooperativa, asociación civil, fundación, ONG o la que sea, o empresa.

— De la forma legal que Uds. libre y democráticamente escojan, van a ser los propietarios, y van a diseñar los protocolos de tratamiento médico, no el Ministerio de Salud. Uds. van a fijar su régimen de trabajo, como propietarios y gerentes, y sus sueldos y remuneraciones, según los éxitos logrados y los ingresos obtenidos, y no el Ministerio de Salud.

— **Practicantes de la homeopatía por ejemplo, y medicinas alternativas**, porque en este caso también vamos a disfrutar los beneficios de amplia diversidad y variedad de ofertas, no la

uniformidad aplastante de ahora. Las diferentes opciones científicas y técnicas, van a tener la oportunidad que hace largo tiempo anhelan sus practicantes, porque cada profesional o centro escogerá como mejor prefiera, como debe ser.

— **Pacientes pobres**, porque en el sistema liberal, y como política transicional, van a tener “bonos” (vouchers) para los enfermos sin recursos económicos, a fin de empoderarles para escoger libremente el instituto médico de su preferencia, sea de los actualmente privados, o sea de los ahora estatales, que serán entregados a su personal. El ministerio Ayuda Social después canjeará sus bonos de atención médica en dinero, a las entidades escogidas por los beneficiarios. Cada centro cobrará a sus pacientes, como debe ser, por sus cuidados: en dinero si pueden hacerlo, o de lo contrario en bonos. A través de su red de visitantes y trabajadores sociales, el Ministerio identificará a los beneficiarios elegibles de esta ayuda “focalizada” y específica, en sus hogares, y hará seguimiento.

— **Los discapacitados y accidentados** también podrán escoger el instituto de su preferencia. El personal de cada centro va a trabajar de manera más independiente, ganando más y viviendo mejor, y la gente va a recibir mucha mejor atención, de calidad y excelencia, con buen trato en los cuidados, como debe ser.

BIENVENIDOS LOS BENEFICIARIOS de la Reforma No. 5:

de las Jubilaciones y Pensiones

— **Bienvenidos los jubilados y pensionados**, porque aquí también vamos a cambiar el sistema. Al igual que en otros países de América latina y del mundo, en nuestros países existen sistemas de jubilaciones y pensiones, creados el siglo pasado bajo un modelo estatal “de pote común”, una vulgar estafa tipo pirámide. También hoy el “sistema privado” es altamente intervenido y sobre-reglamentado por el Estado. Y como el “sistema público” no ha sido eliminado por completo, hasta hoy subsiste la enorme corrupción, enfermedad, muerte y desolación en los guatemaltecos que utilizan este perverso sistema.

— Vamos a devolver la previsión social a las aseguradoras. Esta reforma es como las dos anteriores; estas tres devoluciones, llamadas “reformas sociales”, responden a los mismos lineamientos. El “Seguro Social” de ahora será entregado a sus gerentes, empleados y trabajadores en propiedad. Para que así puedan competir con los fondos privados, en un ambiente de libre mercado, con calidad y excelencia.

— Y transitoriamente con ayuda estatal a los más pobres, en bonos suficientes para adquirir la póliza de un Plan Básico de Seguridad Social, en la entidad de su libre elección. Como en las otras dos reformas sociales, a los institutos escogidos por los usuarios se les reembolsará en dinero el valor de los bonos.

— **Bienvenidos muy especialmente los visitantes y trabajadores sociales**, y todos los que se preocupan por el bienestar de los más pobres. Con las tres “reformas sociales” y las tres series de cupones, ya Uds. no serán víctimas e instrumentos “útiles” en manos de los agitadores rojos y los politiqueros demagogos: Uds. van a ser agentes de cambio de verdad, y van a ayudar mucho y realmente al prójimo.

Las REFORMAS tienen que ser completas y a fondo, simultáneas y en paralelo, porque en muchos países en los últimos 40 años, en todo el mundo, muchas reformas liberales HAN FRACASADO.

Y ha sido un fracaso porque se han hecho aisladamente una que otra. Se han practicado muy poquitas de manera fragmentaria y muy tímida. Tras su fracaso, regresaron las izquierdas al poder, reforzadas, reprogramadas y “recargadas”. ¡Más estatismo! ¡Más de lo mismo!

Y el recetario del liberalismo clásico no funciona con cuentagotas ni en dosis homeopáticas. Hay que hacerlo masivamente, en todos los frentes a la vez y a fondo. Para tener éxito las reformas liberales deben ser aplicadas en conjunto y en tiempo simultáneo, en paralelo y no en serie.

— ¿Por qué? Porque estos países están atacados no de un solo mal sino de una serie de males en todos los ámbitos, producto de la aplicación sistemática del estatismo y el socialismo durante varias décadas. En consecuencia todo anda mal. No hay un solo problema. Hay muchos problemas y todos relacionados unos con otros. Por eso se necesitan muchas reformas a la vez, que son complementarias. Y por eso deben ser simultáneas. En los siguientes frentes, esferas o aspectos:

— El Estado, los Gobiernos en sus tres niveles (municipal, regional y nacional), la policía y las Fuerzas Militares, la justicia, los impuestos, las obras públicas, las elecciones y los partidos, la división de poderes y el Imperio de la Ley (todo eso es Reforma No. 1); pero también el dinero, la banca, las finanzas, la agricultura, la industria y el comercio, el transporte (todo eso es Reforma No. 2); la educación en todo nivel, primaria, media y universitaria (eso es Reforma No. 3) la atención médica y hospitalaria (Reforma No. 4); las jubilaciones y pensiones (Reforma No. 5).

— Por esa razón las reformas deben ser CINCO por lo menos y no una sola. Y en realidad cada una de esas reformas es un paquete de varias reformas. ¡Son cinco conjuntos o paquetes de reformas!

BIENVENIDAS MUY ESPECIALMENTE

TODAS LAS PERSONAS Y FAMILIAS DE POCOS RECURSOS ECONÓMICOS

Porque Uds. van a disfrutar de todas y cada una de las ventajas de LAS CINCO REFORMAS:

— Por las dos primeras reformas Uds. van a salir de la pobreza. (1) Primero porque van a ser enteramente libres para tomar en sus propias manos su vida económica: su trabajo, su empresa, su empleo, etc., sin que ninguna burocracia oficial estatista les imponga condiciones, reglamentos, pagos, ni otras pesadas cargas y obligaciones gravosas, inútiles e injustificadas. Al contrario: los Gobiernos van a estar para brindarles tres bienes y servicios públicos muy necesarios, y que hoy faltan o son deficientes: seguridad, justicia, obras públicas de infraestructura. Así en nuevas y mejores condiciones Uds. siendo muy productivos y van a tener mayores ingresos. (2) Y en segundo lugar porque Uds. gozarán el pleno derecho a retener el fruto íntegro de su labor, de su esfuerzo y de su creatividad, sin impuestos numerosos y exorbitantes, sin que ninguna burocracia fiscal les imponga impuestos inicuos, multas arbitrarias u otras sanciones.

— Mientras tanto los pobres salen de la pobreza, con las tres “reformas sociales”, habrá tres series de bonos: educativos; de atención médica; y de previsión social. Para comprar con ellos respectivamente, tres bienes y servicios privados: la educación; los servicios de salud; y las pólizas de seguros para retiro en la vejez y otras. Los agentes del ministerio Ayuda Social identificarán a los beneficiarios elegibles, en sus hogares, y hará el seguimiento; así las personas y familias serán dados de alta cuando ya no necesiten esta ayuda, y puedan valerse por sus propios medios.

— Pero mientras tanto los pobres salen de la pobreza con sus bonos de las tres series, ¿traficarán con sus votos los politiqueros demagogos y los agitadores rojos, como hacen ahora, cambiando los votos de los pobres por “Planes Sociales”? En absoluto: eso lo hacen porque las “ayudas sociales” no son para ayudar a salir de la pobreza, sino para permanecer pobres para siempre, votando siempre por los señores feudales políticos que te mantienen en servidumbre. En cambio los bonos de las tres series que proponemos no son electoreros, no son para siempre: son para salir de la pobreza.

— ¿Y cómo se concreta y materializa esta diferencia? Fácil: para impedir el tráfico político, en la Reforma No. 1, los derechos al sufragio quedan suspendidos a los beneficiarios de los bonos, tanto el sufragio activo, o sea el derecho a votar, como el sufragio pasivo, o sea el derecho a postular a cargos públicos electivos. Y por supuesto también el derecho a participar en licitaciones y contrataciones con el Estado. De pasada, apuntemos que esta suspensión temporal va a ser un incentivo poderoso para salir cuanto antes del sistema de bonos en las nóminas del ministerio Ayuda Social.

— Esto es una democracia honesta ¿ves? Sin tráfico de votos ni negocios turbios. Sin corrupción en este asunto. Así que ya sabes cuál será una de las más fuertes razones que los politiqueros y traficantes de votos tendrán para estar fuertemente contra nuestro proyecto, a favor de las leyes malas y contra las Cinco Reformas. Ya lo sabemos. ¡No contamos con ellos!

¡Pero contamos contigo esperamos contar!

¡Muchas gracias!

¡Y CORDIALES SALUDOS A TODOS!

Centro de Liberalismo Clásico / Foro Liberal de América Latina